

La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana** a participar en el proceso de Selección y Admisión ciclo 2017-2 bajo las siguientes

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana, por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Ciencia de la Nutrición Humana (MCNH)**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de selección,
Se aceptará un máximo de 20 estudiantes para ingresar al programa de MCNH

INFORMACIÓN GENERAL

1. Características del programa educativo

La Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana (MCNH) es un programa de orientación de investigación dirigido a la formación de profesionales con capacidad para generar estrategias para combatir la problemática de alimentación, nutrición y salud. Es un programa práctico que responde a la necesidad del país de entender y atender de forma integral los problemas de salud asociados con la alimentación a través de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Formar recursos humanos de alta calidad en el área de la Nutrición Humana.
2. Dar respuesta a problemáticas sociales relacionadas con la salud, la alimentación y la nutrición desde un enfoque científico, tecnológico e innovador.
3. Divulgar conocimiento científico de primer nivel en el área de la nutrición humana a todos los sectores de la sociedad y comunidad científica.
4. Vincularse con el gobierno, la sociedad en general y la iniciativa privada, mediante la asesoría especializada y la prestación de servicios.
5. Diseñar programas de intervención encaminados a resolver problemas de alimentación y nutrición en un contexto multidisciplinario.
6. Capacitar al personal que tiene bajo su responsabilidad, en la ejecución y administración de programas diseñados para la mejora de la salud.
7. Generar conocimiento para la solución de problemas relacionados con la nutrición y la alimentación.

2. Características del procedimiento de selección

El proceso de selección de los aspirantes a la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana se lleva a cabo considerando los siguientes puntos:

- a. Entrega de documentación completa del aspirante
- b. Asistencia al curso de inducción
- c. Presentación de exámenes:
 - EXANI III,
 - Examen de inglés
 - Examen de conocimientos del curso de inducción.
- d. Entrevistas

1. **1. Objetivo del curso de inducción:** Nivelar los conocimientos básicos de los aspirantes en las áreas de bioquímica, química de los alimentos, nutrición y estadística. El cual se ofrece a todos los aspirantes con el fin de homologar conceptos básicos de importancia para poder desempeñarse mejor al cursar la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana. Al final del mismo se aplicará un examen relacionado con el curso, el cual será evaluado en base a los criterios de calificaciones del

reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, artículo 74 y 75.

Inicia el 26 de Mayo y finaliza el 23 de Junio del 2017. El curso es presencial con horario de: viernes de 15:00 a 21:00 hrs y sábados de 8:00 a 14:00 hrs. Los salones serán publicados en la página web de la maestría el día 19 de mayo del 2017. La **programación calendarizada** del curso la puede consultar en:

http://fcu.uag.mx/docs/Programa_curso_induccion_MCNH2017.pdf

2. Objetivo de los exámenes (EXANI III, de conocimientos y de inglés):

Demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.

a) EXANI III: Examen Nacional de Ingreso al Posgrado. Los aspirantes que hayan presentado el EXANI III en el periodo julio 2016 a la fecha de ingreso, lo podrán utilizar para este proceso. Las fechas y las sedes del examen las puede consultar en la liga:

<http://www.ceneval.edu.mx/examenes-nacionales-de-ingreso-exani->

o bien, lo podrá presentar en la Facultad de Ciencias Naturales, el día 27 de mayo de 2017* en horario de 8:00 a 14:00 h, previo registro en la liga que se le indique al momento de entregar sus documentos.

**** Esta fecha fue modificada de la convocatoria publicada el 30 de enero de 2017***

b) Examen de conocimientos del curso de inducción: Se aplicará para evaluar el conocimiento básico en el área de nutrición. El día 23 de junio del 2017, en el centro de cómputo de la biblioteca de la Universidad Autónoma de Querétaro del campus Juriquilla. El examen empezará a las 9:00 am y terminará a las 11:00 am.

c) Examen de inglés. Se presentará el día 19 de mayo (horario por confirmar) el primer día del curso en horario de 2:00pm a 4:00 pm en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales. examen tipo TOEFL IBT o equivalente en la Facultad de Ciencias Naturales el 19 de mayo del 2017. Podrán utilizar un examen TOEFL IBT vigente (si se cuenta con comprobante oficial de TOEFL institucional que acredite al menos 350 puntos, este podrá presentarse, siempre y cuando la vigencia de esta no sea mayor a 2 años desde que se presentó).

3. Objetivo de la entrevista: Conocer la capacidad del aspirante para dar respuesta a diversos cuestionamientos académicos.

Cada aspirante será entrevistado por 2 comités de selección independientes, constituidos por al menos 3 profesores que participan activamente en el programa de la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana. Las entrevistas se llevarán a cabo los días 23 y 24 de junio del 2017 de acuerdo a la programación que se dará a conocer el día 9 de junio, en donde se especificarán los comités de entrevista, horarios y los lugares de las mismas dentro de la Facultad de Ciencias Naturales. La entrevista tiene una duración de 15 minutos aproximadamente ante cada comité.

Lugar sede del proceso de selección: Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Qro.

Costos del proceso de selección: \$5,200 (Cinco mil doscientos pesos y 00/100 M.N.)

Impresión del recibo:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=51018>

Restricciones al momento de la entrevista: Haber pagado el costo del proceso de selección y admisión de \$5,200.00. El pago se puede realizar en la caja de Ingresos de la UAQ, Ciudad Universitaria o en los bancos indicados en el recibo.

Duración del programa de Maestría: Dos años.

Horario: Tiempo completo, de 09:00 a 17:00 h, de lunes a sábado.

Inicio de clases: 28 de julio del 2017.

Costo de la Maestría:

- a) Inscripción semestral: Pago equivalente a 1 salario mínimo (SMG).
- c) Colegiatura semestral: 3.5 veces el salario mínimo (SMG).

Forma de pago:

Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador del programa educativo.

Ponderación

1. Examen de curso de nivelación. Valor 30%
2. Examen EXANI III: Valor 30%
3. Entrevista: Valor 40%

C. Requisitos de ingreso

a) Solicitantes nacionales

1. Promedio mínimo de 7.8 (o su equivalente) en el último grado académico cursado.
2. Entrega de los siguientes documentos en copia y sus originales para cotejar:
 - Solicitud de ingreso, la cual se puede encontrar en la siguiente liga; http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/ANEXO2_2017.docx
 - Acta de Nacimiento
 - Comprobante de identidad oficial (Credencial de Elector para Mexicanos o CURP; Documento Nacional de Identidad para extranjeros)
 - Dos fotografías tamaño credencial de frente a color
 - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
 - *Curriculum vitae* (formato libre) y copia de documentos probatorios.
 - Título y cédula profesional de licenciatura (si está en trámite entregar documentos probatorios).
 - Certificado de licenciatura que demuestren promedio mínimo de 7.8.

- Carta de intención y exposición de motivos (formato libre).
- Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas enviados en línea. El formato se encuentra en la siguiente liga:

http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/ANEXO4_2017.docx

- Comprobante de pago de la cuota administrativa del proceso de selección.

b) Solicitantes Internacionales

- Deberán tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura y maestría. Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional.
- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado.
- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.
- Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista vía ciberconferencia.

Recepción de Documentos

Los documentos se recibirán desde la publicación de la convocatoria hasta el día 29 de abril del 2017, en horario de 9:00 am a 3:00 pm., con las secretarías Yolanda Hernández ó Addis Abeba, en la oficina de servicios escolares de la Facultad de Ciencias Naturales ubicada en el edificio principal. Podrán

enviarse por paquetería, con fecha de envío anterior al 29 de abril de 2017, a la siguiente dirección:

Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola
Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Ciencias Naturales-Campus Juriquilla
Av. de las Ciencias S/N
Juriquilla, Delegación Santa Ros Jáuregui
Querétaro, Qro. México. C.P. 76230
Tel: +52 (442) 1921200 ext 5371 y 5351.
Email: aracely3270@yahoo.com
aracely.anaya@uaq.mx

D. Resultados

Serán publicados el día 30 de junio del 2017, a través de la página web de la Facultad de Ciencias Naturales y de la Maestría en Nutrición Humana.

De igual forma en esta publicación aparecerán el procedimiento y los requisitos de inscripción para los aspirantes aceptados.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo.

E. Consideraciones generales

1. En virtud de que es un programa que busca la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las ciencias biológicas con la finalidad de atender necesidades nacionales y regionales, y que la forma de evaluar es mediante el CENEVAL y que este examen no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no se admite recurso alguno en contra de los resultados.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento indicada en el recibo en cualquier sucursal de banco o en a caja universitaria. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso al curso o taller, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le negará el ingreso a cualquier programa educativo de esta Universidad, por actuar de forma contraria a los principios que la rigen.
8. Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico, el cual podrá hacerse vía internet y previa solicitud enviada directamente al responsable del programa, o podrá presentar el GRE. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario-UAQ.
10. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa:
 - a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
 - b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
 - c. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

Dada a conocer el 07 de abril de 2017

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO

Mayores informes comunicarse con:

Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola
Coordinadora

Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana

Facultad de Ciencias Naturales

Universidad Autónoma de Querétaro

Av. De las Ciencias S/N Juriquilla,

Delegación Santa Rosa Jáuregui

C.P. 76230. Querétaro, Qro.

Tel: +52 (442) 192-1200, ext 5371 y

5351 Correo: aracely3270@yahoo.com

aracely.anaya@uaq.mx

* Esta convocatoria fue modificada el 07 de abril de 2017.